SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2381 *TWIN TELCOM, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMSEREX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de mayo de 2025, aprobaron, por UNANIMIDAD, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por TWIN TELCOM S.L. de COMSEREX, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los administradores de las sociedades intervinientes, subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener de forma gratuita, incluso por medios electrónicos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances y proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 13 del RDLey 5/2023, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9º de la LME que ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el proyecto común de fusión suscrito y firmado por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Toledo, 15 de mayo de 2025.- Administradora Única, Gloria García Velasco.

ID: A250022852-1

cve: BORME-C-2025-2381
Verificable en https://www.boe.es